



## ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CODISEC-MARZO

En el Distrito de Mi Perú, siendo las 15.35 horas, del día miércoles 17 de marzo de 2021, de conformidad a la ley 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, DIRECTIVA N°011-2019-IN-DGSC, se dio inicio a la reunión de trabajo del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC), de manera virtual dicha acción se dio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N° 201-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sucesivos instrumentos normativos que vienen regulando el aislamiento social obligatorio para evitar la propagación del COVID-19 y de acuerdo al COMUNICADO N° 000015-2020/IN/VSP/DGSC en donde la Dirección General de Seguridad Ciudadana dispone el aislamiento social obligatorio, la misma que obliga a la suspensión de reuniones o concentraciones físicas tales como: sesiones ordinarias, mecanismos de consulta y desarrollo de otras actividades específicas afines del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); por lo que éstas pueden ser realizadas en forma virtual, conforme se establece en el Art. 32 de DS. N° 010-2019-IN del 08MAY2019 o publicando en la página web institucional de cada Comité de Seguridad Ciudadana la información de Seguridad Ciudadana que sea de interés y relevancia para su comunidad, estableciéndose además los medios tecnológicos respectivos (correo electrónico u otros) para recepcionar las opiniones, observaciones, aportes y/o sugerencias.-----

### **La presente reunión se dio mediante aplicativo zoom.**

**El presidente constó que existe el quórum respectivo y procedió con la lectura de la agenda y el desarrollo de la misma tomando los siguientes:**

### **ACUERDOS**

- Apoyar con vigilancia externa policial en las Instituciones Educativas, que actualmente por el tema del COVID-19 se encuentran prácticamente como abandonados.
- La Comisaria de Mi Perú brindara efectivos policiales con la finalidad de fortalecer el programa de policía comunitario de acuerdo a su disponibilidad de dos efectivos además de dar el apoyo



correspondiente a la ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO y a su articuladora distrital LA SRA. RUT MELISSA GUTIÉRREZ MENDOZA.

- Realizar la designación de un representante para formar parte del COPALE Consejo Participativo Local de Educación a solicitud del MG. JULIO CESAR CASTILLO CARRIÓN.
- Que la Lic. ZONIA CANO SANCHEZ COORDINADORA DEL CEM VENTANILLA, gestione y si están de acuerdo, en venir y hacer uso de un espacio dentro de la municipalidad para el funcionamiento de un CENTRO DE EMERENCIA MUJER en el distrito, con la finalidad de una mejor atención de los casos que se presente en Mi Perú.
- Que las diferentes instituciones participantes del CODISEC, brinden aportes que ayuden a disminuir la deserción escolar en el distrito para ser enviado por correo electrónico, que será facilitado por la UGEL. De acuerdo a la Exposición del Lic. Raúl Palomino Carbajal, Representante de la Unidad de Gestión Educativa local Ventanilla, sobre la Deserción Escolar.

Y siendo las 17.05 horas, del mismo día, se dio por culminado dicha diligencia firmando los integrantes del CODISEC.-----



Municipalidad  
Distrital de  
Mi Perú

Municipalidad Distrital de Mi Peru  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

